



Expediente n.º: 144/2023- MP24/2023

Memoria de Alcaldía

Procedimiento: Modificación de Créditos 11/2023 Crédito extraordinario financiado con RTGG.

MEMORIA CONCEJALÍA DE HACIENDA

1.º MODALIDAD

Vista la liquidación del ejercicio 2022 aprobada mediante Resolución de Alcaldía núm. 341/2023, de fecha 4 de abril de 2023, y dado que el RTGG es de 654.511,35 euros, que pueden servir para financiar las modificaciones de crédito pretendidas.

Visto que ya se ha realizado modificación presupuestaria consistente en suplemento de crédito financiado con cargo al remanente de tesorería, con n.º expediente 126/2023- MP11/2023 y cuyo importe ascendía a 159.910,43 (Aprobación definitiva BOP n.º 124, de 1 de junio de 2023).

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, se hace precisa la modificación de créditos de dicho Presupuesto bajo la modalidad de crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería.

Las aplicaciones que deben dotarse en el Presupuesto municipal para hacer frente a los referidos gastos son las siguientes:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicación presupuestaria		Denominación	Créditos Iniciales	Crédito extraordinario	Créditos Finales
912	233.01	Órganos de gobierno. Indemnizaciones a órganos colegiados	0	4.000	4.000
912	480.01	Órganos de gobierno. Transferencia grupos políticos	0	2.500	2.500
241	204	Fomento del empleo. Arrendamiento de material de transporte	0	297	297
TOTAL			0	6.797	6.797

2.º FINANCIACIÓN

Esta modificación se financia con cargo al remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

Altas en Conceptos de Ingresos

Eco.	Descripción	Modif. de Crédito 24/2023
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	6.797

3.º JUSTIFICACIÓN

Para el presente ejercicio 2023, han de realizarse varios gastos específicos y determinados que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, y para los que no existe crédito.

Código Seguro De Verificación	DYR3Ym3WWh9OU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	06/07/2023 08:56:51
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DYR3Ym3WWh9OU4kvrErpnA==		





Se prevé que las aplicaciones presupuestarias que se deben crear y dotar de consignación cuya modificación se pretende con el presente expediente son las arriba relacionadas a financiar con cargo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, de acuerdo con la naturaleza de cada gasto conforme a la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

Se trata de actuaciones de carácter específico y los gastos a realizar están claramente determinados, como son las indemnizaciones por asistencia a órganos colegiados, así como la dotación económica que en su caso se apruebe para los diferentes grupos políticos constituidos en la nueva Corporación Municipal tras las pasadas elecciones municipales. Asimismo, se crea la partida 241-204 para dotar de crédito el gasto consistente en alquiler de autobús dentro de la subvención ELE-ENE, al haberse ejecutado sin consignación, de acuerdo con el informe firmado de fecha 6 de julio por el Director del programa formativo de Empleo.

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

En Almensilla a fecha de su firma electrónica

El Alcalde
Fdo: Rubén Mendoza Zabala

Código Seguro De Verificación	DYR3Ym3WWh9OU4kvrErpnA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ruben Mendoza Zabala	Firmado	06/07/2023 08:56:51
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DYR3Ym3WWh9OU4kvrErpnA==		

